



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **30 de mayo de 2025**.

Siendo las **10:00** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO LÓPEZ GIRÓN.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. MARÍA ALEJANDRA DÍAZ SÁNCHEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN)

D. ALBERTO PRIETO GÓMEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOELS. EXPTE. C/068/CON/2025-055.**
- 3. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2025-055.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 119 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS, EN LA PLAZA DE TOROS DE LA LOCALIDAD, EXPTE. C/048/CON/2025-099.**



Ayuntamiento de Móstoles

1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOELS. EXPTE. C/068/CON/2025-055.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 14^a. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- 1. AYAX SPECIALTY, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 2. W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA:**

1º). Declaración Responsable Múltiple, conforme al **ANEXO I del presente Pliego.**

No obstante, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos y de las circunstancias exigidas.

2º). Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas: En los casos en que varios empresarios concurren agrupados en unión temporal, se aportará la Declaración responsable prevista en el número 1º anterior por cada uno de ellos, y aportarán, además, un documento, que podrá ser privado, en el que, para el caso de resultar adjudicatarios, se comprometan a constituir aquella Unión Temporal de Empresas.



Ayuntamiento de Móstoles

Este último documento deberá ir firmado por el representante de cada una de las empresas y en él se expresará la persona a quien designan representante de la UTE ante la Administración para todos los efectos relativos al contrato, así como la participación que a cada uno de ellos corresponda en la UTE.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, acuerdan admitir, en el procedimiento de referencia, la proposición presentadas por la mercantil: **AYAX SPECIALITY, S.L.**; igualmente requerir, a la mercantil **W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA**, la documentación descrita anteriormente.

3. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2025-055.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, queda retirado este punto del orden del día.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 119 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS, EN LA PLAZA DE TOROS DE LA LOCALIDAD, EXPTE. C/048/CON/2025-099.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, informa, que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), con el siguiente resultado:

- 1. ESPECTÁCULOS MARISMAS, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 2. CHINCHON INVERSIONES.:** Visto el ROLECE, se comprueba que el objeto social de la empresa licitadora es el siguiente: "1.- Explotación del negocio de Hostelería, bar, restaurante, pubs, discotecas. 2.- La promoción y construcción, pos cuenta propia o de terceros, de edificaciones y obras. 3.- La compraventa de bienes



Ayuntamiento de Móstoles

inmuebles y su arrendamiento o explotación en cualquier forma, excepto el arrendamiento financiero o leasing. 4.- La parcelación y urbanización de terrenos y la promoción, desarrollo y ejecución planeamientos urbanísticos”.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura de la electrónica de la oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula dando, a continuación, lectura de las proposiciones económicas presentadas por las dos licitantes:

1. ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.: Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) **98.600,21 EUROS.**

Criterio: “criterio relacionado con la calidad consistente en los 4 toreros que compondrán la terna de la corrida de toros a celebrar:

Se compromete a ejecutar el contrato de referencia, para la duración del mismo, contando con los 3 diestros y los 6 toros de la ganadería **EL VELLOSINO OFRECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN LA LIDIA DE LOS SIGUIENTES TOREROS:**

Torero 1: **MORANTE DE LA PUEBLA**

Torero 2: **TOMÁS RUFO**

Torero 3: **ALEJANDRO CHICHARRO**

El licitador declara haber respetado, al cumplimentar el presente documento, las siguientes normas DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Deberá asegurarse el licitador de que al menos uno de los toreros propuestos se encuentra entre los integrantes del GRUPO I, si así no fuera la oferta será rechazada.

2. CHINCÓN INVERSIONES, S.L: Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) **88.600,00 EUROS.**

Criterio: “criterio relacionado con la calidad consistente en los 4 toreros que compondrán la terna de la corrida de toros a celebrar:

Se compromete a ejecutar el contrato de referencia, para la duración del mismo, contando con los 3 diestros y los 6 toros de la ganadería **MANUEL BLAZQUEZ OFRECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN LA LIDIA DE LOS SIGUIENTES TOREROS:**

Torero 1: **MORANTE DE LA PUEBLA**

Torero 2: **ALEJANDRO TALAVANTE**

Torero 3: **JAROCHO**



Ayuntamiento de Móstoles

El licitador declara haber respetado, al cumplimentar el presente documento, las siguientes normas DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Deberá asegurarse el licitador de que al menos uno de los toreros propuestos se encuentra entre los integrantes del GRUPO I, si así no fuera la oferta será rechazada.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), a la Concejalía de Educación y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTINEZ GARCÍA